

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2008**  
**ORDEN DEL DIA N° 1100**

**COMISION DE DISCAPACIDAD**

**Impreso el día 30 de octubre de 2008**

Término del artículo 113: 10 de noviembre de 2008

SUMARIO: **Proyecto** Centro Educativo de Capacitación Laboral Especial FEYES, para personas con discapacidad. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **De Marchi**. (4.869-D.-2008.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado De Marchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Proyecto Centro Educativo de Capacitación Laboral Especial FEYES, destinado al desarrollo integral del joven adulto, con capacidades diferentes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Proyecto Centro Educativo de Capacitación Laboral Especial FEYES, destinado al desarrollo integral de personas jóvenes adultas con discapacidad.

Sala de la comisión, 2 de octubre de 2008.

*Claudio M. Morgado. – Ivana M. Bianchi.  
– Pablo V. Zancada. – María J. Areta.  
– Octavio Argüello. – Genaro A.  
Collantes. – María C. Cremer de Busti.  
– Susana R. García. – Eva García de  
Moreno. – Juan C. D. Gullo. – Edith O.  
Llanos. – Lidia L. Naim. – Marta L.  
Osorio. – Jorge R. Pérez. – Julia A.  
Perié. – Carmen Román. – Silvia Storni.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad en la consideración el proyecto de resolución del señor diputado De Marchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Proyecto Centro Educativo de Capacitación Laboral Especial FEYES, destinado al desarrollo integral de personas jóvenes adultas con discapacidad, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Claudio M. Morgado.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

En los últimos años se están produciendo cambios importantes en la conceptualización de la educación especial; cambios que generan nuevos enfoques y prácticas educativas en muchas partes del mundo. La política social durante las tres últimas décadas ha intentado fomentar la integración y participación de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad, brindando en el marco de las estructuras comunes de educación, salud, empleo, servicios sociales, el apoyo que estas personas necesitan, buscando reconocerles los mismos derechos que el resto de la población. Esta situación en el ámbito educativo se traduce en un desarrollo cada vez mayor de políticas educativas que abogan por una escuela inclusiva en la que todas las personas aprendan juntas, independientemente de sus condiciones personales. La educación inclusiva debe formar parte de una estrategia global cuya meta sea alcanzar una educación de calidad para todos.

La participación que han tenido las ONG en estos últimos tiempos para las personas con necesidades educativas especiales (NEE) en la promoción y defensa de estas personas ha crecido notablemente. Denuncias sobre derechos no respetados, reclamos sobre situaciones injustas, acciones de concientización de la sociedad, reuniones con funcionarios, participación en reuniones y agrupaciones públicas y privadas es una muestra de la creciente tarea de estas organizaciones, las cuales han logrado un importante rol dentro del sistema educativo.

La tarea de estas organizaciones suele ser educativa y de contención, explicando situaciones y proponiendo caminos de solución. La gran tarea que vienen realizando las ONG llevan a un mejoramiento mutuo debido especialmente al intercambio de experiencias y a la creatividad de los integrantes de ellas, que a través de propuestas y programas innovadores logran torcer en gran medida la crisis actual, aunque tal vez necesite de mayor apoyo de las instituciones y demás organismos del Estado.

FEYES San Rafael es una institución que se formó por inquietud de padres y amigos de niños con NEE, que no podían ingresar a escuelas especiales a causa de coeficiente intelectual inferior a 50, con diversidad de patologías y sin límite de edad.

Única en el sur de la provincia de Mendoza, esta institución se inició en el año 1969 y desde esa fecha está organizándose continuamente para encontrar lo que realmente necesitan y hacen feliz a este grupo de jóvenes adultos que asisten a la institución.

Los profesionales que trabajaban cobraban según lo recaudado en distintos eventos que se realizaban. También se obtuvo el pago de un docente a través del municipio de San Rafael. Este sistema se mantuvo hasta el año 1988 porque se comprobó que no satisfacía las necesidades de esta comunidad, con lo cual se decide implementar un taller para la elaboración de alfajores artesanales. El resultado fue óptimo porque la heterogeneidad del grupo permitía que entre todos se lograra el producto final.

Hasta el año 1989, cuando Dirección de Escuelas Privadas otorga ocho cargos a la institución, todo el trabajo de profesionales, educadores e instructores fue voluntario.

Gracias a la buena experiencia lograda con el taller, con el transcurso de los años se fueron anexando otros talleres, como rallado de pan, envasado de orégano, cortado de bolsas de polietileno, artículos de yeso, envasado de tomate, etcétera. A los que

se les agrega la enseñanza de hábitos de la vida diaria y recreación.

Finalmente el 5 de octubre de 1993 tras largos esfuerzos se inaugura el actual edificio donde se encuentra funcionando el instituto integral para personas con discapacidad.

Muchas y muy variadas son las actividades que FEYES está implementando para satisfacer las necesidades pedagógicas de los jóvenes, mantenerlos en actividad, brindarles contención y que se sientan útiles para la comunidad, pudiendo integrarse mediante diferentes actividades como deportes, ventas y medios de comunicación con el resto de la sociedad, que de a poco y cada día aceptan más a estos niños con capacidades diferentes.

Los objetivos generales de la institución son:

- Promover el desenvolvimiento activo en la vida cotidiana del joven-adulto con necesidades educativas especiales para la integración plena en los medios que le toca vivir.

- Brindar a los jóvenes una educación participativa teniendo en cuenta sus capacidades.

- Adquirir mediante estrategias integradoras una interacción institución-sociedad.

- Promover a través de actividades en los diversos talleres el desarrollo de capacidades según las características patológicas de cada uno de los jóvenes.

- Garantizar un mejor desenvolvimiento en el aprendizaje de cada uno de los jóvenes adultos con NEE.

Sintéticamente la finalidad de la institución sería: Formar personas autónomas, capaces de darse un proyecto de vida valioso y de llevarlo libremente a la práctica.

Por los conceptos anteriores, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto.

*Omar B. De Marchi.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Proyecto Centro Educativo de Capacitación Laboral Especial FEYES, destinado al desarrollo integral del joven adulto con capacidades diferentes.

*Omar De Marchi.*